

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO

☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☑ URBANO	RURAL
The second secon	

	135
FE	CHA DE APROBACIÓN
	29-12-2014
	ROL S.I.I.
	6206-16

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° <u>PE/326-14</u> de fecha <u>10/9/2014</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2475 de fecha 10.12.2013
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 382 de fecha 09.09.2014
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- H) La solicitud Nº ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

#### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN

(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 CASA con una superficie edificada total de 301.99 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino PINARES DE MONTEMAR N° 287 Lote N° 16 , Manzana PM.6 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona V6 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) \_\_\_\_\_\_

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_\_ Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_\_
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

#### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ASESORÍAS E INVERSIONES CONSTANTINI LTDA.	76.634.862-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS LUPPI AZOCAR	2.428.158-2



# 6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL	R.U.T.				
FELIPE BARRIOS ORREGO	13.040.000-0				
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T. 13.040.000-0				
FELIPE BARRIOS ORREGO					
NOMBRE DEL CALCULISTA	RUT.		U.T.		
OSCAR LICANDEO SANTANA	9.733.214-2				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)				R.U.T.	
CARLOS LUPPI AZOCAR			2.428	3.158-2	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPE	NDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
FERNANDO VILLAN	UEVA CARMONA	5.627.422-7	11-5	PRIMERA	
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL P cuando corresponda)	ROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉ	CNICO (cuando corresponda)		R	.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>SUPERVISOR</b> (c	uando corresponda)		R	U.T.	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de la 7 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECT.1 DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	сто				
X RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA			
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA	ART. 2,1,36, OGUC	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		4.		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:				

### 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

OTROS

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	68,65		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	233,34		
S. EDIFICADA TOTAL	301,99		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1174,08		

(especificar)

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

OTRO (ESPECIFICAR)

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.4	0.2	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.3	0.13
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		3
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE S	E ACOGE EL PROYI	ЕСТО			
☐ D.F.L N°2 de	Proyeccio	ón Sombras Art. 2.6.1	1. Segunda Vivienda Art. 6	6.2.4.	
Ley Nº 19.537 Copropiedad	Beneficio	Fusión Art. 63	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1	.8.	
Conjunto Armónico Art. 3.6.4	Otro				
Conjunto Armónico Art. 2.6.4.					
				aponijenske sale	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC		24 ☐ Otro (Especi	ificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	resigned to	24 ☐ Otro (Especi	ificar) □ Tod □ Part ☒ No		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	. 123	Areas Subfinion		DE FECHA	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC Art. 121 Art. 122 Art. EDIFICIOS DE USO PUBLICO CUENTA CON ANTEPROYECTO APRO	. 123 Art. 12	⊙ NO	☐ Tod ☐ Part ☒ No	DE FECHA	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC Art. 121 Art. 122 Art EDIFICIOS DE USO PUBLICO	. 123 Art. 12	⊙ NO	☐ Tod ☐ Part ☒ No	DE FECHA	



#### 7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN		
				awa anni anda anni an ar	m	301,99	B3
PRESUPUESTO			(151)				\$ 54.363.032
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$815.445	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	\$815.445
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	NDIENTE	juga-da da da d					\$ 244.634
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						\$ 570.812	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		2821	FECHA			29-12-2014
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA			

#### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

## ARR/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-326/14
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02613 / 10/9/2014

OBRALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ ARQUITECTO U.C.V.

DIRECTOR (S) OBRAS Y URBANIZACIONES

